



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para

**la Contratación de
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE
SANEAMIENTO EN FRAY MARCOS
1ª ETAPA CUENCAS NORTE Y SUR**

LPI N° 15.231

CIRCULAR N° 008

Montevideo, 09 de Setiembre de 2015.

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: Consultamos acerca de la Licitación del asunto si es válido presentar como Garantía de mantenimiento de Oferta una Póliza de Seguro de Fianza emitida por Empresa Privada y no por BSE.

Aclaración N° 1: De acuerdo a lo establecido en el punto 18.2 de la Sección I – Parte I – Garantía de Mantenimiento de Oferta, no es posible acceder a lo solicitado.

Consulta N° 2: Nos dirigimos a Uds. a efectos de solicitar aclaración a las siguientes consultas:

En el Pliego, Parte II Requisitos de la obra, se indica en el artículo 9.6.3.2 Equipos de bombeo pozo Norte las especificaciones para las bombas son:

Caudal 12l/s; Altura total: 45 mca

En el plano N° 41830/2 para el pozo Norte, se indica en las NOTAS:

Características de las bombas; Especificaciones técnicas (Q=12 l/s y H= 57,2 mca)

Qué datos se deben considerar para cotizar las bombas?

Aclaración N° 2: Ver Enmienda N° 8 de la Circular 005.

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, sin consulta y a iniciativa del contratante.

Aclaración N° 3: Referente a la aclaración N° 7 de la Circular 005, se aclara que:

Los precios que se deberán prorratear en los rubros existentes son los correspondientes a los cateos, relevamientos y demás actividades necesarias para determinar la mejor traza de la tubería a construir.

Si dicha traza implicase algún corrimiento, el Contratista deberá informar a la Dirección de Obra – previo a realizar los trabajos – y acordar con la misma la forma de ejecución.